

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CAMPAÑAS DE DOTACIÓN DE PRESERVATIVOS																				
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.																				
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.																				
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	<table border="1"><tr><td>Aviso</td><td></td><td>Circular</td><td></td><td>Decreto</td><td></td><td>Manual</td><td></td><td>Reglas</td><td></td></tr><tr><td>Código</td><td></td><td>Convenio</td><td></td><td>Ley</td><td>1a 1b</td><td>Reglamento</td><td></td><td>Resolución</td><td></td></tr></table>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas													
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución													

Otro

1a
1b

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se realizan campañas de dotación de preservativos, cuando menos dos veces por mes en discotecas, bares y centros nocturnos, en lugares públicos, como: Explanada de la Cancha Municipal, Plaza de la Libertad de Expresión y cualquier otro que sea autorizado. (Los preservativos son proporcionados por la Secretaría de Salud y el Hospital General).

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando menos dos veces al mes se realizan las campañas en discotecas, bares y centros de nocturnos, en la explanada de la Cancha Municipal, Plaza de la Libertad de Expresión y cualquier otro que sea autorizado.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Ninguno

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No Aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No Aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ninguno

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Ninguno

12. VIGENCIA

Ninguna

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

No Aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento
(Departamento de Diversidad de Género)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas

TELÉFONO 1

55 5 07 00

TELÉFONO 2

55 4 44 55

FAX

55 4 28 38

CORREO ELECTRÓNICO

desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

Ave. Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880,
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA
AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA**

24

